

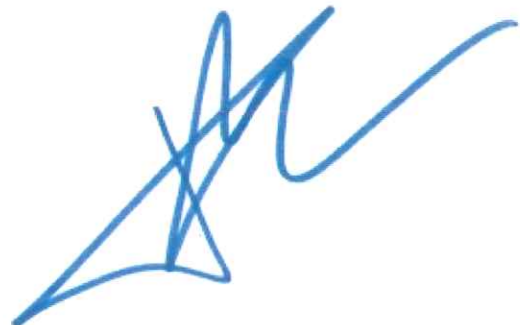
**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES
REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES
PROVINCIALES DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE
ACTUACIONES CONJUNTAS DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS
PRODUCTIVOS Y DE INNOVACIÓN LOCALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE
ESPACIOS”**

En Sevilla, a **23 de marzo de 2018**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS
BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE
UN PROGRAMA DE ACTUACIONES CONJUNTAS DE DOTACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE INNOVACIÓN
LOCALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE ESPACIOS**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto.”

LA SECRETARIA GENERAL,



Teresa Muela Tudela.